



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría Judicial N° 1 a fs. 4 vta.,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2049/2000, hasta el 31 de diciembre del 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante, señor Oscar TONIATTI ; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION